

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 15. Vivienda tipo D-3, situada en la tercera planta del edificio ubicado en la confluencia de las calles Picasso y Galicia, en Vecindario, del término municipal de Santa Lucía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde, folio 76 del libro 130, tomo 1.384, finca número 12.239.

Tipo de subasta: 8.236.384 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 20 de abril de 1999.—La Juez, I. Eugenia Cabello Díaz.—El Secretario.—21.235.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Mercedes Ellauri García de Tejada, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/1995-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando García Paúl, contra «Las Minas Golf, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aragón, números 25 y 27, el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos los licitadores para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 395200001 8-0263-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1999, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a la misma hora que las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y tipo de subasta

Parcela de terreno procedente de la finca «Las Minas», en el término de Aznalcázar, señalada en el proyecto con el número 75. Tiene una superficie de 1.050 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela 74; al este, con calle; al oeste, con el hoy número 4 del campo de golf, y al sur, con la parcela número 76. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.675, libro 124 de Aznalcázar, folio 19, finca 8.577, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.432.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 28 de abril de 1999.—La Juez, Mercedes Ellauri García de Tejada.—El Secretario.—21.123.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Fulgencio Victor Velázquez de Castro Puerta, Magistrado-Juez de Instrucción número 5 (antes Primera Instancia número 5) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 370/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Hotel Las Vegas, Sociedad Anónima», don Ángel Piñero Benítez, don Ángel Piñero Acosta y doña Berta Benítez Braun, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3788000017037037096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife:

Finca número 2.095. Valorada en 75.765.000 pesetas.

Finca número 1.686. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Finca número 294. Valorada en 8.904.000 pesetas.

Finca número 296. Valorada en 8.090.000 pesetas.

Finca número 1.080. Valorada en 25.606.800 pesetas.

Del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna:

Finca número 31.841. Valorada en 11.826.000 pesetas.

Finca número 31.842. Valorada en 11.470.000 pesetas.

Finca número 34.661. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 4 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Fulgencio Victor Velázquez de Castro Puerta.—El Secretario.—21.162.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guíxols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 118/1996, promovido por

la Procuradora señora Fernández, en representación de «Credhipoteca, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas por «Viajes Etusa, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 35.476.000 pesetas, para la finca número 17.449; 15.204.000 pesetas, para la finca número 17.509; 14.480.000 pesetas, para la finca número 2.358, y 25.340.000 pesetas, para la finca número 4.020; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 14 de septiembre de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas, en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades antes señaladas de 35.476.000 pesetas, para la finca número 17.479; 15.204.000 pesetas, para la finca número 17.509; 14.480.000 pesetas, para la finca número 2.358, y 25.340.000 pesetas, para la finca número 4.020, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Local comercial A, con frente a la calle número 13, hoy calle Gerona, sito en la planta baja, superficie 89 metros cuadrados. Linda: a la derecha, con la segunda escalera del edificio; a la izquierda, con la primera escalera, y al fondo, con la zona común libre que la separa del chalé «Tampico».

Cuota de participación: 1,4027 por 100.

Forma parte del edificio emplazado en el barrio marítimo de Salou, municipio de Vilaseca de Sol-

cina, con fachada a la calle Trece (actual calle Gerona), señalada con los números 1, 3 y 5, a cuyo edificio se le conoce con el nombre de Alexis I.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 849, libro 223 de Vilaseca, folio 121, finca número 17.479, inscripción tercera.

2. Apartamento-estudio, piso primero, señalado con el número 109, del edificio sito en el término de Vilaseca i Salou, lugar de Salou, con fachada a la calle Gerona, números 1, 3 y 5, denominado Alexis. Consta de comedor-estar, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Cabida: 39 metros cuadrados. Linda: Saliendo del ascensor de la segunda escalera, lado izquierdo, segunda puerta; entrando al frente, con el espacio libre común que le separa de la calle Gerona; a la derecha, con el estudio 105; y a la izquierda, con el estudio 108; arriba, el piso inmediato superior, y debajo, la planta baja.

Cuota de participación: 0,8189 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.580, libro 492 de Vilaseca, folio 211, finca número 17.509, inscripción tercera.

3. Tienda número 11, de edificación simple y sumamente económica, compuesta de planta baja con tienda, trastienda y ducha, y planta alta, con cocina, comedor y terrazita sencilla, que forma parte de un proyecto de galería de tiendas que se denominará «Neptuno», sobre terreno del Manso Bas, en playa de Aro, término municipal de Castillo de Aro, con 6 metros de fondo, que le dan una superficie solar aproximada de 36 metros cuadrados.

Linda: Por el norte, con don José Bas; al sur, con resto de la principal que se destina a calle; al este, con el solar número 12 de don José Colomer Atmetller, y por oeste, con solar número 10, del Ayuntamiento de Castillo de Aro.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.843, libro 347 de Castillo de Aro, folio 172, finca número 2.358, inscripción cuarta.

4. Edificio situado en término de Fanals, del distrito de Castillo de Aro, hoy situado en la zona de playa de Aro, y galerías denominadas «Montseny», donde está demarcado con el número 11, está compuesto de planta baja y un piso, de superficie la planta baja, la totalidad del solar, o sea, 65 metros 92 decímetros cuadrados, de los cuales 19 metros 20 decímetros cuadrados, son destinados a paso público, por un pasillo de 2 metros 70 centímetros de ancho, debajo de soportales, y el resto de 46 metros 72 decímetros cuadrados, se destina a local de negocios y el piso tiene 46 metros 72 decímetros cuadrados, destinados a vivienda, y el resto de 19 metros 20 decímetros cuadrados, encima de los soportales son terraza. El edificio está construido sobre un solar que tiene el número 3, del plano de parcelación de figura un rectángulo, de superficie 65 metros 92 decímetros cuadrados, y todo en su conjunto linda: Al oeste, frente, con calle en terreno de la mayor finca; al norte, izquierda, entrando, con el solar número 2; al sur, derecha, con el solar número 4, propio de los esposos don José Busquets y doña Francisca Nuell, y al este, espalda, con doña María Rodríguez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.843, libro 347 de Castillo de Aro, folio 169, finca número 4.020, inscripción quinta.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 15 de abril de 1999.—La Secretaria.—21.206.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Belén Altabás Cardenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio separación número 122/1992, en ejecución de sentencia, promovidos por doña Francisca Pernia Parga, representada por el Procurador don Juan

García García, contra don Juan Castro González, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta de la mitad indivisa de la propiedad del demandado, por primera vez, plazo de veinte días, y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, sita en término de Sant Vicenç dels Horts, con frente a la avenida de Las Planas, número 16, y consta de sólo planta baja, de superficie edificada 130 metros cuadrados, y superficie útil de 114 metros 65 decímetros cuadrados; consta de recibidor, pasillo, salón comedor, cocina, cuatro habitaciones y dos baños, edificada sobre una porción de terreno que forma los solares 17 y 18, paraje Más Durán, de superficie 615 metros 31 decímetros cuadrados, o sea, 16.288 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 695 del archivo, libro 41 de Sant Vicenç dels Horts, folio 12, inscripción quinta, finca número 1.919.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 19 de julio de 1999, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada en 53.149.908 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 08240000170122/92, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala segunda el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta.

Se señala, para la celebración de la tercera subasta, en su caso, el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 3 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, María Belén Altabás Cardenas.—21.067-E.

SARRIA

Edicto

Don Fernando López-Gutián Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarriá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 244/1996-JA, se siguen autos de menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, en cuya representación actúa la Procuradora doña Ana María López Vila, contra don José Luis Carnero López y doña María Margarita López Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha y en ejecución de la sentencia dictada en los mismos, condenatoria a pago de cantidad líquida, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados a la parte demandada en el procedimiento y que se reseñan al final.